

Naturaleza y sociedad. D. Adolfo Fernández Palomares. Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla

RESUMEN

Naturaleza y Sociedad son los elementos del dipolo de cuya interacción surge el paisaje en cada tiempo y lugar en virtud de la peculiar cultura -o incultura- de sus habitantes.

Desde este punto de vista, ninguna definición más lúcida y fecunda de paisaje que la aportada por el Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia en el año 2000:

“Por paisaje se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

Paisajes y jardines son dos realidades construidas con los mismos elementos, producto de esas “miradas cruzadas” que José Tito Rojo y Juan Calatrava pusieron de relieve en su obra “Jardines y Paisaje”.

La esencia de cualquier parque o jardín es el “*locus amoenus*”, el lugar agradable, placentero, armonioso, pacífico... El hombre en el seno de una Naturaleza armoniosa, abundante en flores y frutos en la cual se puede disfrutar de cuanto bueno hay en el mundo: la comida compartida, la música, el baile, el juego, ... el amor.

Hipótesis de la biofilia de E.O. Wilson.

Todo parque o jardín posee, entre otras, las siguientes cualidades:

- Es un ecosistema y por tanto es un soporte de vida.
- Es un paisaje, y por tanto es un producto cultural que busca la belleza y contiene elementos identitarios y representativos.

Si además es público:

- Es un equipamiento y por tanto presta servicios a la población.

El uso público del espacio verde es igual en todos los lugares del mundo y en todas las épocas.

Las actividades como mejor vehículo para transmitir los discursos que cualifiquen el uso público y contribuyan a la construcción y el mantenimiento de la superestructura inmaterial de los parques.

En Sevilla, a 20 de abril de 2017